

MINUTA, 4ª SESIÓN ORDINARIA 2013

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con tres minutos del día veinticinco de abril de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil trece, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la misma, y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León; así como la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Diana Gabriela Campos Pizarro, y el Jefe de Departamento de Estudios Escolares de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Roberto Senovio Romero, quien mediante oficio IEDF/DEOyGE/0275/2013 fue designado en representación de la Directora Ejecutiva, Delia Guadalupe del Toro López, en calidad de invitados; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Cabe señalar, que mediante oficio SECG-IEDF/0819/13, el Secretario Ejecutivo informó a la Presidencia de la Comisión que no podría asistir a la sesión, toda vez que se encontraría el mismo día y hora atendiendo asuntos laborales en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el cuatro de abril de dos mil trece.
2. Dictamen técnico que las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos someten a la aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas, en cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo ACU-012-013 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de veinte de febrero de dos mil trece.

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al primer trimestre de dos mil trece.

4. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por **unanimidad** de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente.

La Presidenta de la Comisión dio la bienvenida al Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, nuevo integrante de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el cuatro de abril de dos mil trece.

El Secretario de la Comisión informó que se recibió una observación de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/21-4ª.Ord./2013.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Política, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el cuatro de abril de dos mil trece. Lo anterior, con la observación de forma presentada por la Secretaría Ejecutiva.

2. Dictamen técnico que las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos someten a la aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas, en cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo ACU-012-013 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de veinte de febrero de dos mil trece.

La Presidenta de la Comisión informó que las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, y de Organización y Geografía Electoral, así como la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presentaron a la Comisión dicho Dictamen en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General en el punto CUARTO del Acuerdo ACU-12-13, mediante el cual se aprobó la Convocatoria y el Procedimiento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupación Política Local.

Asimismo, indicó que dicho Dictamen refiere, a juicio de las áreas que lo presentan, la instancia competente para llevar a cabo la verificación de que los ciudadanos adheridos a las organizaciones de ciudadanos aspirantes a constituirse como Agrupación Política Local se encuentran inscritos en el Padrón Electoral del Distrito Federal, así como que éstos no pertenezcan a otra Agrupación Política Local existente, o en su defecto, a otra organización de ciudadanos que solicite su registro con tal carácter.

En ese sentido, solicitó al Secretario Técnico, que en su calidad de Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, comentara el contenido del referido Dictamen.

El Secretario Técnico de la Comisión refirió que como ya se había indicado previamente, dicho Dictamen se elaboró de manera conjunta entre las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral, y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo ordenado en el punto Cuarto del Acuerdo ACU-12-13, aprobado el pasado veinte de febrero del año en curso por el Consejo General de este Instituto.

Al respecto, comentó que en el documento se explica el esquema operativo-técnico utilizado para verificar la situación registral de los ciudadanos que se afilian a una organización que solicita su registro como Agrupación Política Local. Además, indicó que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electorales (DERFE) es la instancia idónea para realizar dicha revisión en el Padrón Electoral, toda vez que ésta cuenta con las condiciones técnicas y operativas para llevar a cabo la operación, en los tiempos requeridos por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por otra parte, precisó que éste Instituto Electoral cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir dichos servicios, según lo proyectado por las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y, de Organización y Geografía Electoral.

En consecuencia, refirió que en el documento se concluye que la DERFE adscrita al Instituto Federal Electoral es la instancia óptima para realizar los trabajos de búsqueda y cotejo de datos en el Padrón Electoral.

Asimismo, indicó que se recibieron observaciones de forma por parte del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Secretaría Ejecutiva. Por otro lado, refirió que el día de la fecha a las once horas con cuarenta y cinco minutos, se recibieron observaciones por parte de la Presidencia del Consejo General.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/22-4ª.Ord./2013.- Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen Técnico que las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos someten a la aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas, en cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo ACU-012-013 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de veinte de febrero de dos mil trece. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia del Consejo General, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Secretaría Ejecutiva.

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al primer trimestre de dos mil trece.

La Presidencia de la Comisión solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que en su calidad de Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas diera cuenta del Informe que se presentaba.

El Secretario de la Comisión, en su calidad de Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, comunicó que el documento puesto a consideración tenía como objeto informar a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, sobre el comportamiento de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión en el Distrito Federal, respecto de la transmisión de los promocionales asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, expuso que la información contenida en el mismo, se elaboró a partir de los reportes de monitoreo efectuados por el Centro de Verificación y Monitoreo del Distrito Federal, administrados por el Instituto Federal Electoral.

En ese sentido, refirió que de la revisión a la información remitida, se puede advertir un nivel de cumplimiento general de 99.17% por parte de las televisoras o radiodifusoras en el Distrito Federal.

Asimismo, precisó que aunque en el reporte del monitoreo se señalan algunos spots que no fueron transmitidos, los mismos representan una cantidad muy pequeña y, tal como se refiere en el propio Informe del Instituto Federal Electoral, éstos serán reprogramados y transmitidos en fechas posteriores, por lo que esta autoridad electoral estará atenta a los próximos aportes de monitoreo.

Finalmente, el Secretario de la Comisión, señaló que el reporte en comento permite concluir que los materiales transmitidos durante el primer trimestre de dos mil trece, destinados a la promoción y difusión de las actividades institucionales del Instituto, fueron transmitidos de manera satisfactoria en diversos horarios, en cincuenta y dos estaciones de radio y diez canales de televisión abierta, así como en ocho canales de televisión restringida.

Por lo anterior, explicó que durante el primer semestre del año en curso, este órgano administrativo local pudo difundir sus actividades institucionales en los tiempos oficiales.

El Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas solicitó que se brindara mayor información con relación al monitoreo, sobre los horarios y los contenidos, toda vez que a su consideración en el reporte debe señalarse qué estrategia se desarrolla para la transmisión de los materiales, sin embargo el documento presentado sólo indica que el Instituto Federal Electoral cumplió con transmisión de los mensajes asignados a este Instituto.

Ello, en virtud de que a su juicio es importante analizar si se tiene alguna estrategia, respecto de los contenidos de los mensajes, ya que durante el presente año es necesario enfocar dichos mensajes transmitidos por radio y televisión al tema de la elección vecinal.

En atención a lo anterior, la Consejera Presidenta de la Comisión requirió al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, que en atención a las consideraciones planteadas por el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, brindara mayor información respecto del Informe presentado a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

El Secretario de la Comisión refirió que se haría llegar puntualmente la información relativa a los contenidos, precisando que todos son spots institucionales. Respecto de los testigos que refieren la fecha en que fueron transmitidos, señaló que los mismos serían solicitados al Instituto Federal Electoral y una vez obtenidos dichos datos, se remitirían a los integrantes de la Comisión.

Finalmente, anunció que se habían recibido observaciones de forma por parte del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia del Consejo General.

Al no haber más comentarios, la Comisión de Asociaciones Políticas se dio por enterada del contenido del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, sobre el monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión, asignadas al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al primer trimestre de 2013, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia del Consejo General.

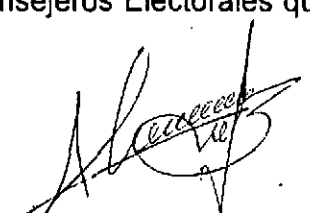
4. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta de la Comisión expresó que por su parte si tenía un asunto general, y era informar del estado que guarda el procedimiento de registro de las organizaciones de ciudadanos que quieren constituirse como Agrupación Política Local, por lo que le pidió al Secretario Técnico de la Comisión diera cuenta del informe comentado.

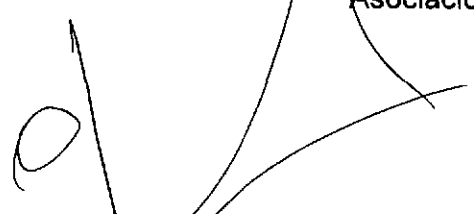
El Secretario de la Comisión señaló que el diecisiete de abril de dos mil trece, personal adscrito a las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Organización y Geografía Electoral, así como de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, llevaron a cabo una reunión con funcionarios del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, en la que se trataron diversos temas relacionados con la compulsión de las cédulas de afiliación y, de manera concreta, con el dictamen que ya fue sometido a consideración de la propia Comisión.

Del mismo modo, informó que el dieciocho de abril del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas llevó a cabo dos reuniones de trabajo con personal adscrito a los cuarenta órganos desconcentrados, a fin de abordar de manera general la mecánica para la verificación de las asambleas, aclarando cualquier duda que pudiese surgir sobre el tema con el objetivo de realizar dicha verificación de manera eficaz.

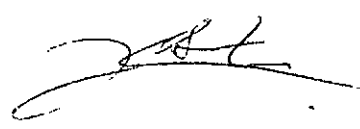
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veinte minutos del día veinticinco de abril de dos mil trece, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Presidenta de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas